



# **JORNADAS ERASMUS+ 2024**

PROYECTOS DE MOVILIDAD (KA1) EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CONVOCATORIA 2024

INFORME PERIÓDICO KA131-HED

Universidad de Granada, 26 de junio de 2024

**Erasmus+** 

**Educación Superior** 

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



## Índice

- Presentación del informe periódico.
- Cumplimentación y descarga del informe periódico.
- Firma del informe periódico.
- Registro del informe periódico. 4.



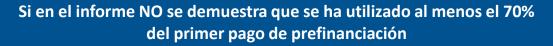




A más tardar el 30 de octubre de 2024, todos los beneficiarios deberán completar un informe periódico sobre la ejecución del Proyecto que abarque el ejercicio que va la fecha de inicio de la ejecución del proyecto especificada en la cláusula 1.2.2 del convenio hasta el 30 de septiembre de 2024.

SI en el informe se demuestra que se ha utilizado al menos el 70% del primer pago de prefinanciación

El informe se considerará como una solicitud de un pago de prefinanciación adicional



- El 2º pago de prefinanciación se reducirá por la diferencia entre el umbral del 70 % y la cantidad utilizada.
- Ejemplo: Ayuda de 1000€, 1er pago el 80 % (800€ anticipo) y 2º pago el 20% 200€→Umbral del 70% 560€ y en el informe presentado se declaran 500€ Reducción 560-500= 60€ → 2º pago 140 € en vez de 200 €.
- Se deberá entregar un segundo informe periódico una vez que se haya utilizado, como mínimo, el 70 % del importe del primer pago de prefinanciación.
- Este segundo informe se considerará como una solicitud de pago de prefinanciación adicional.













### Primer aviso de presentación

Se publican las instrucciones de cumplimentación y presentación y se habilita la presentación del informe en ULISES

01/10/2024

Segundo aviso de presentación del informe periódico

**ENTREGA OBLIGATORIA DEL INFORME PERIÓDICO** 

**FECHA LÍMITE PARA LA** 

15/10/2024

30/10/2024

Presentación del segundo informe periódico cuando se haya alcanzado el 70% del primer pago de prefinaciación

> FIN PROYECTO

Solo si en el primer informe no se ha demostrado que se ha utilizado al menos el 70% del primer pago de prefinanciación















### Gestión KA131-HED. 2023: Enmienda convenio

### Convenio de subvención AN + BEN

2022

Art. I.4.3 Presentación de informes, solicitudes de pagos de prefinanciación e informes intermedios

Cuando no estén previstos más pagos de prefinanciación, el beneficiario podrá presentar otro informe intermedio que incluya una solicitud de pago de la parte restante de la prefinanciación que ascienda a un total del 100 % como máximo del importe de la subvención especificado en el art. I.3.1, una vez utilizado al menos el 70 % del importe de los primeros pagos de prefinanciación.

2023

ANEXO 5. Art. 10. IMPORTE ADEUDADO (cl. 22.3)

Se enmendará este art.
para igualar con las
convocatorias 2022 y 2024,
y para que permita
presentar 2º Inf. Periódico

2024

ANEXO 5. Art. 10. IMPORTE ADEUDADO (cl. 22.3)

Si en la ficha técnica no se prevé ningún otro pago de prefinanciación, el beneficiario podrá, no obstante, pedirlo sin solicitar una modificación del Convenio de subvención. La solicitud deberá estar debidamente justificada e ir acompañada de un informe periódico. La solicitud no podrá superar el 100 % del importe máximo de la subvención indicado en el punto 4.2 de la ficha técnica y solo podrá presentarse una vez que se haya ejecutado al menos el 70 % del importe de los pagos de prefinanciación anteriores.







A más tardar el 30 de octubre de 2025, todos los beneficiarios deberán completar un informe periódico sobre la ejecución del Proyecto que abarque el ejercicio que va la fecha de inicio de la ejecución del proyecto especificada en la cláusula 1.2.2 del convenio hasta el 30 de septiembre de 2025.

SI en el informe se demuestra que se ha utilizado al menos el 70% del primer pago de prefinanciación

El informe se considerará como una solicitud de un pago de prefinanciación adicional

### Si en el informe NO se demuestra que se ha utilizado al menos el 70% del primer pago de prefinanciación

- El 2º pago de prefinanciación se reducirá por la diferencia entre el umbral del 70 % y la cantidad utilizada.
- Ejemplo: Ayuda de 2.000.000€, 1er pago el 80 % (1.600.000€ anticipo) y 2º pago el 20% 400.000€ → Umbral del 70% 1.120.000€ y en el informe presentado se declaran 500.000€. Reducción 1.120.000-500.000= 620.000€ → 2º pago 0 € en vez de 400.000 €.
- Se podrá entregar un segundo informe periódico una vez que se haya utilizado, como mínimo, el 70 % del importe del primer pago de prefinanciación.
- Este segundo informe se considerará como una solicitud de pago de prefinanciación adicional.











#### Primer aviso de presentación

Se publican las instrucciones de cumplimentación y presentación y se habilita la presentación del informe en ULISES

Segundo aviso de presentación del informe periódico

**ENTREGA OBLIGATORIA DEL INFORME PERIÓDICO** 

**FECHA LÍMITE PARA LA** 

informe periódico cuando se haya alcanzado el 70% del primer pago de prefinanciación

Presentación del segundo

FIN PROYECTO

01/10/2025

15/10/2025

30/10/2025

Solo si en el primer informe no se ha demostrado que se ha utilizado al menos el 70% del primer pago de prefinanciación



















Se acede a la plataforma de apoyo Erasmus+ ULISES

https://sepie.erasmusplus.gob.es/ulises/





Ulises es la plataforma de comunicación electrónica del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). A través de Ulises podrá consultar la información de los proyectos Erasmus+ para el período 2021-2027.

I	ntroduzca su e-mail	
	Acceder	

SEPIE · C/ General Oraa, 55 - 28006 Madrid - España · Tel.: +34 915 506 718 · Fax: +34 915 506 750 · sepie@sepie.es<





















/ 2023-1-ES01-KA131-HED-000

**AVISOS** 







Bienvenido/a nuria,n

Proyecto: 2023-1-ES01-KA131-HED-00



Institución solicitante



Pagos y cobros



Comunicaciones



Socios/Consorcios



Calidad



**Documentos** 



Actividades



Controles



Documentos pendientes de firma









Código proyecto	202 -1-ES01-KA131-HED-00000.	▼ ∨		
Solicitudes e informes	Descarga informe	₩ ∨		
Prefinanciación correspondient	te a las actividades de movilidad	Γ	1624,8	
Pagos realizados a los participa Porcentaje de los fondos utiliza de prefinanciación	antes idos por el beneficiario respecto al primei	pago [		
Se introduce los pagos realizado	os a los participantes (incluido OS) hasta el:			Continuar Cancelar
30 de septiembre de 2024 (pro	yectos convocatoria 2023)			
30 de septiembre de 2025 (pro	yectos convocatoria 2024)			







### DECLARACIÓN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Código de proyecto	2022-1-ES01-KA131-HED-0000
Acreditación Erasmus	
Nombre de la organización	·

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Importe de prefinanciación

Importe ejecutado hasta la fecha

Porcentaje de los fondos utilizados por el beneficiario respecto a los pagos de prefinanciación

31.628,44 EUR
31.207,00 EUR
98,67 %















### Firma del informe periódico

Se revisa el informe periódico descargado

representante legal lo debe firmar mediante el certificado digital de representante de persona jurídica.

Para los centros educativos públicos no universitarios de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias y País Vasco, en las que el CIF es común para todos ellos se admitirá la firma mediante certificado digital de persona física.















## Registro del informe periódico











2023-1-ES01-KA131-HED-000°

**AVISOS** 







Bienvenido/a nuria,n

Provecto: 2023-1-ES01-KA131-HED-00



Institución solicitante



Pagos y cobros



Comunicaciones



Socios/Consorcios



Calidad



**Documentos** 



**Actividades** 



Controles



Documentos pendientes de firma







## Registro del informe periódico



El sistema mostrará el justificante de la entrada registral que puede descargarse en formato pdf.

En caso de error en el envío del informe periódico, pueden ponerse en contacto con informatica@sepie.es para resolverlo.



Registrar Cancela



